

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2017

(EN PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar Notas a los Estados Financieros, las cuales deberán revelar y proporcionar información adicional que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes. Los Estados Financieros y sus Notas se prepararon de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales aplicables, por lo que nuestros Estados Financieros están preparados de acuerdo a las políticas aplicables a entidades gubernamentales. A continuación se presentan las Notas a los Estados Financieros, con los siguientes apartados:

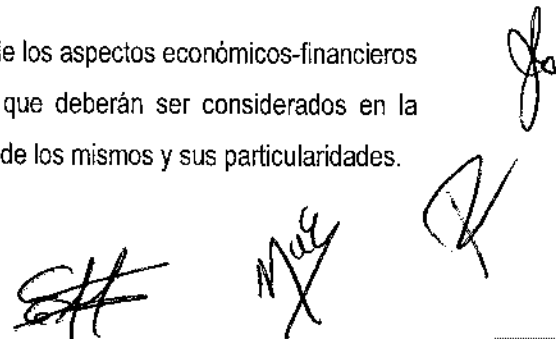
- a) Notas de Gestión Administrativa
- b) Notas de Desglose
- c) Notas de Memoria

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1.- Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and initials 'Mac' and 'R' below it.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2.- Panorama Económico y Financiero

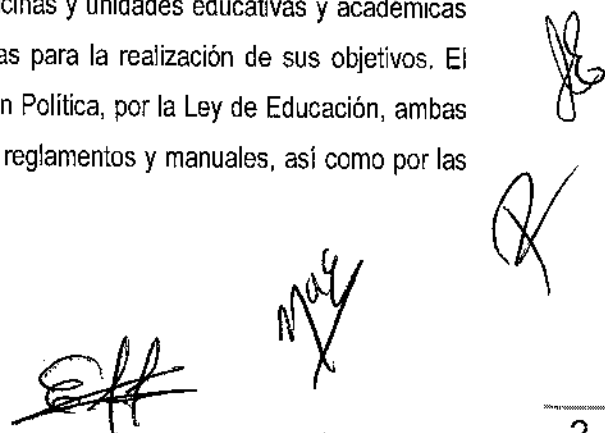
El centro educativo opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, asimismo con los Ingresos Propios.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del centro educativo, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

Es por eso que el Centro Educativo se encuentra afecto a las circunstancias macroeconómicas que prevalecen en el país, y es de carácter primordial no solo ceñirse al presupuesto aprobado y autorizado, si no establecer los mecanismos de control que permitan asegurar que dichos recursos sean aplicados de manera eficiente.

Nota 3.- Autorización e Historia

Se crea el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, con domicilio legal en la ciudad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo, sin perjuicio de que se puedan establecer en el estado, las oficinas y unidades educativas y académicas dependientes del mismo centro, que se consideren necesarias para la realización de sus objetivos. El centro de Estudios se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política, por la Ley de Educación, ambas del Estado de Quintana Roo, por el presente decreto, por sus reglamentos y manuales, así como por las demás leyes, acuerdos, decretos y convenios aplicables.



El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, es un Organismo Público descentralizado, creado el 21 de Septiembre del 2004, con el objeto general de impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación de tipo medio superior, en el nivel de bachillerato técnico, así como realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional.

La estructura organizacional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", se integra por: el Director General, Directores de Área, Director de Plantel, Jefes de Departamento, Coordinador de Plantel, Unidad de Servicios Informáticos, Unidad Jurídica, y demás personal técnico y de apoyo.

Nota 4.- Organización y Objeto Social

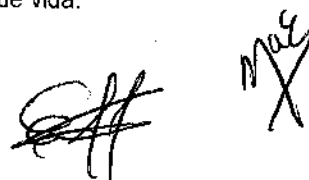
a) **Objeto social:** El centro tendrá como objeto general impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación de tipo media superior, en el nivel de bachillerato técnico, así como realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional. Cumplirá con su objeto de acuerdo con los planes nacionales y estatales de educación técnica, de conformidad con los requerimientos sociales, económicos y ambientales del estado y del país, propiciando la mejor calidad y su vinculación con los sectores social y productivo de bienes y servicios.

b) Principal actividad:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Educación media superior, orientada a servicios.

MISIÓN: Formar individuos de nivel bachillerato técnico, con conocimientos y habilidades para cursar estudios nivel superior y participar en el desarrollo de la región.

VISIÓN: Ser una Institución líder en educación media superior, que egrese individuos capaces de contribuir al desarrollo de la región y acceder a mejores condiciones de vida.



Las principales atribuciones conferidas al Centro de Estudios, son:

- Proponer, para la aprobación de la autoridad competente, los planes y programas de educación de tipo medio superior que imparta, en el nivel de bachillerato técnico y sus actividades de preservación y difusión de la cultura, de conformidad con la normatividad y lineamientos que determinen tanto la autoridad educativa federal como la estatal.
- Impartir educación de tipo medio superior, en el nivel de bachillerato técnico, conducente a la obtención de un título profesional conforme con los planes y programas de estudio que apruebe la Secretaría de Educación y Cultura.
- Evaluar el servicio educativo que presten sus planteles, aplicando los criterios y políticas de evaluación establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura.
- Planear, desarrollar e impartir programas de superación, capacitación y actualización académica dirigidos al personal docente y directivo, de conformidad a la normatividad y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura.
- Organizar y realizar actividades culturales y deportivas, como parte de la formación integral de los estudiantes y en beneficio de la comunidad escolar y de la sociedad general.

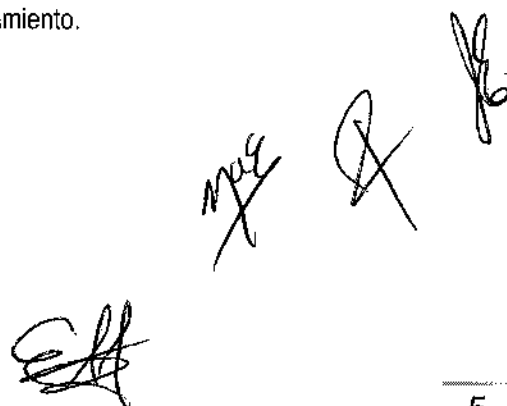
c) **Ejercicio Fiscal:** El presente informe corresponde al ejercicio fiscal de Enero a Diciembre de 2017.

d) **Régimen jurídico:** Por el decreto de creación el cual se crea el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", como organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con domicilio legal en la ciudad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo.



e) Consideraciones fiscales del Ente:

- **Nombre o denominación o razón social:** Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.
- **Domicilio:** Avenida Othón P. Blanco #154 Colonia Centro, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo C.P. 77000.
- **Clave del Registro Federal de Contribuyentes:** CEB940803KL2
- **Régimen:** Persona Moral con Fines no Lucrativos.
- **Actividad:** Escuelas de educación media superior pertenecientes al sector público.
- **Obligaciones:**
 - Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
 - Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, personas morales, Impuesto Sobre la Renta.
 - Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
 - Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
 - Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
 - Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales.
 - Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
 - Declaración Informativa mensual de Proveedores.

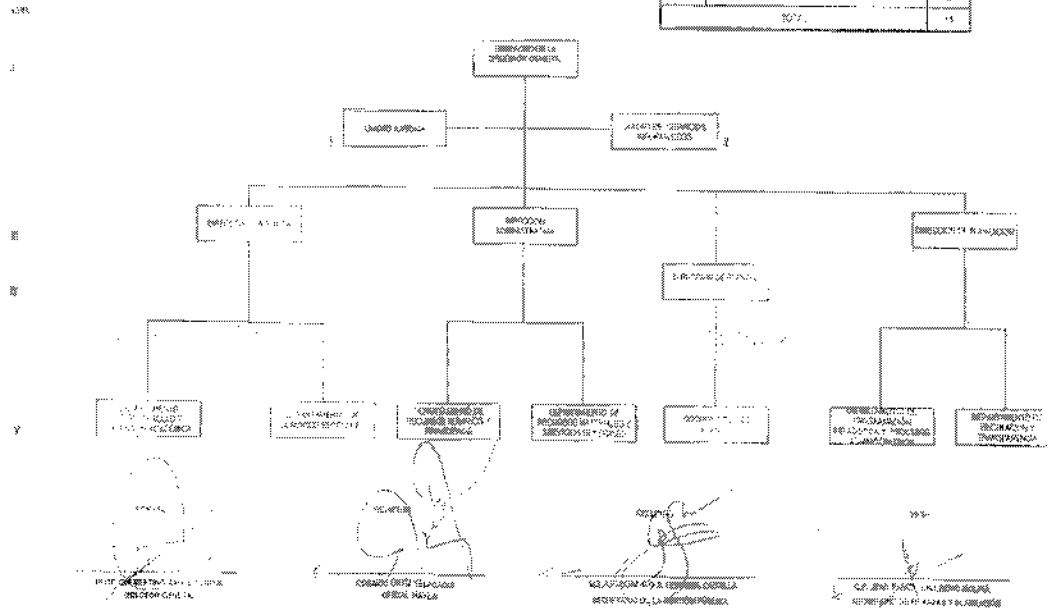


f) Estructura Organizacional Básica:



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
ORGANIGRAMA AUTORIZADO
FEBRERO 2015

CLASIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
X	CANTIDAD DE LA DIRECCION GENERAL	1
X	DIRECCION	3
X	DIRECCION DE PLANTEL	3
X	DESARROLLO	3
X	COORDINACION DE PLANTEL	1
X	TRABAJO	2
	TOTAL	15



Nota 5.- Bases de preparación de los estados financieros

La entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La contabilidad del Centro Educativo se realiza con base acumulativa, registrando las operaciones y los eventos económicos a valor histórico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

El sistema de contabilidad gubernamental del Centro Educativo se encuentra sustentado en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, el registro de sus operaciones, y la elaboración y presentación de sus estados financieros.

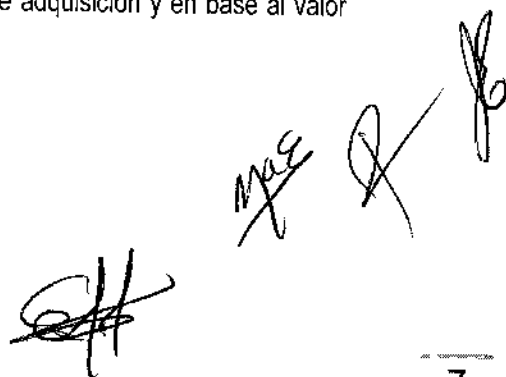
Nota 6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

- a) El registro de las operaciones se apegue de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por transferencias cuando se reciben.
- c) Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Nota 7.- Reporte analítico del Activo

- a) Bienes inmuebles están valuados en base al valor catastral.
- b) Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición y en base al valor determinado por un perito valuador.
- c) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo



La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

· Edificio	5%
· Mobiliario y equipo de oficina	10%
· Acervo bibliográfico	10%
· Equipo de laboratorio	35%
· Equipo de transporte	25%
· Equipo de cómputo	30%
· Equipo de comunicación	10%
· Maquinaria, equipo y herramientas	35%
· Equipo eléctrico	25%

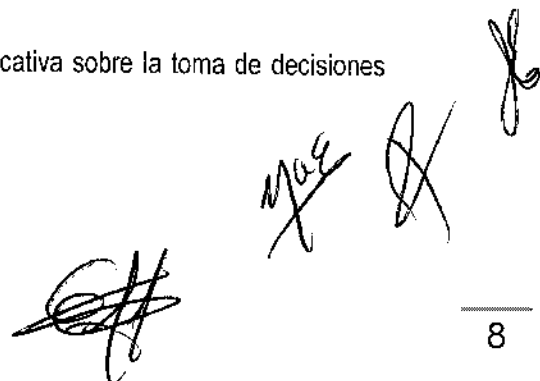
Nota 8.- Eventos posteriores al cierre

El ente público informara el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporciona mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No se reporta alguno para el periodo que se informa.

Nota 9.- Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en el ente público.



b) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Nota 1.- Efectivo y equivalentes

El fondo de caja se utiliza para gastos menores de operación. El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el gobierno estatal para la operación diaria del organismo, y de los recursos propios y autogenerados por el Centro Educativo. Todas las cuentas bancarias e inversiones temporales (menor a 3 meses) se manejan en moneda nacional. Este rubro se integra como sigue:

Institución	Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Al 30 de Junio 2017
Santander	1112-01-001	Transferencia estatal	45,387.05
Santander	1112-01-002	Ingresos Propios	45,229.94
Santander	1112-01-003	Fondo de Ahorro	10,785.83
Santander	1112-01-005	Recurso Federal Ramo 11 - U080	707,815.31
Santander	1112-01-006	Inversión Recurso Federal Ramo 11 - U080	0.00
Santander	1112-01-007	Recurso Federal Ramo 11 – (B) U080	179,902.72
Santander	1112-01-008	Inversión Recurso Fed. Ramo 11 – (B) U080	0.00
Bancomer	1112-02-001	Transferencia Estatal	13,065.98
Fondo de Q. Roo	1114-01-01-01	Fondo de transferencia estatal capítulo 1000	3,385,351.00
Fondo de Q. Roo	1114-01-01-03	Fondo de transferencia estatal capítulo 3000	0.00
Fondo de Q. Roo	1114-01-02-01	Fondo de ingresos varios	446,500.00
Total			4,834,037.83

[Handwritten signatures and initials]

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes a Recibir

Las cuentas por cobrar se integran por facturas emitidas al Gobierno del Estado de Quintana Roo y que están pendientes de cobro.

La integración del saldo al 30 de junio de 2017, es el siguiente:

Nombre	Al 30 de Junio 2017
Secretaría de Finanzas y Planeación	7,462,899.85
Deudores Diversos	3,000.00
Total	7,465,899.85

Nota 3.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2017, se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de Junio 2017
Terrenos	1,666,071.31
Edificios no Habitacionales	10,446,244.19
Total	12,112,315.50

[Handwritten signatures and initials]

Nota 4.- Bienes Muebles

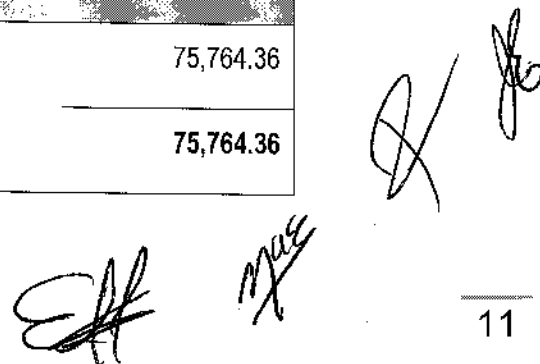
El saldo de este rubro al 30 de junio de 2017, se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de Junio 2017
Mobiliario y Equipo de Administración	2,044,184.96
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	32,068.71
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	109,926.52
Vehiculos y Equipo de Transporte	516,656.42
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	271,224.58
Total	2,974,061.19

Nota 5.- Activos Intangibles

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2017, se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de Junio 2017
Software	75,764.36
Total	75,764.36



Nota 6.- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2017, se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de Junio 2017
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(6,765,861.62)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,812,437.76)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(52,731.61)
Total	(8,631,030.99)

PASIVO

Nota 7.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar se integran por servicios personales que representan los adeudos de aportaciones al SAR del ejercicio 2014, entre otros. Los proveedores pendientes de pago son la provisión del gasto de servicios de los ejercicios 2013 y 2014, entre otros. Así como las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo retenidas principalmente ISR por salarios 2016, y cuotas al SAR del ejercicio 2014.

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	Vencimiento	Al 30 de Junio 2017
Servicios Personales por Pagar	Menor a 365	3,546,245.65
Proveedores por Pagar	Menor a 365	424,114.98
Retenciones y Contribuciones	Menor a 365	5,858,597.28
Total		9,828,957.91

[Handwritten signatures and initials]

Nota 8.- Fondos y bienes de terceros en garantía

Los fondos se refieren al depósito en garantía, derivado del Contrato de Concesión de espacio de un dispensador de agua, que celebran el Prof. Clemetino Angulo Cupul y el C. José Luis Irizont Marrufo, por un importe de \$600.00.

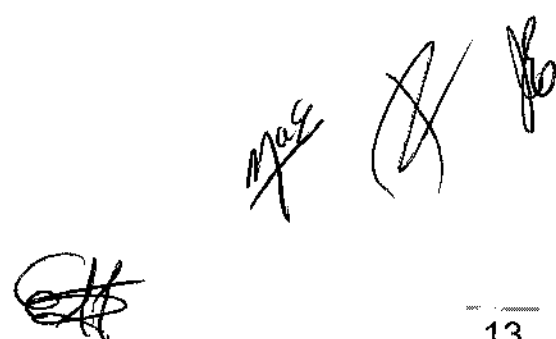
Concepto	Al 30 de Junio 2017
Fondos en Garantía de Ingresos Propios	600.00
Total	600.00

II) Notas al Estado de Actividades

Nota 9.- Ingresos de la Gestión

La cuenta de ingresos y otros beneficios está integrada principalmente por las transferencias del gobierno del estado y de ingresos por la venta de bienes y servicios el cual representa la captación de ingresos propios del Centro Educativo, para poder desarrollar las actividades del ente público.

Este rubro se integra como sigue:



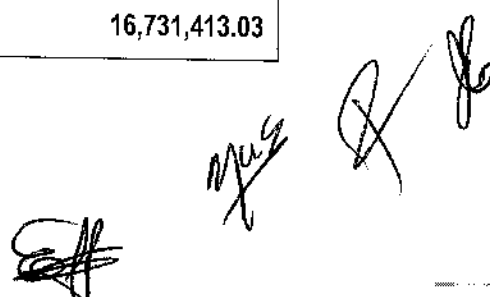
Concepto	Al 30 de Junio 2017
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	493,629.50
Transferencias Internas y Asignaciones	16,287,903.00
Total	16,781,532.50

Nota 10.- Gastos y Otras Perdidas

La cuenta de gastos y otras pérdidas está integrada principalmente por los gastos de funcionamiento de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, así como las depreciaciones y amortizaciones de los bienes inmuebles, muebles y activos intangibles.

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 30 de Junio 2017
<u>Gastos de Funcionamiento:</u>	
Servicios Personales	14,985,031.93
Materiales y Suministros	640,043.74
Servicios Generales	684,970.50
<u>Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias:</u>	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	421,366.86
Total	16,731,413.03



III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Nota 11.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Esta cuenta está integrada por donaciones de capital por un importe de \$ 26,949.23 y aportaciones por adquisición de bienes muebles por \$ 4,629.56

Nota 12.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Este rubro está integrado como sigue:

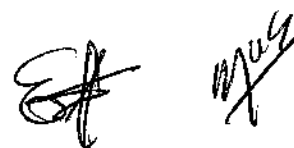
Concepto	Al 30 de Junio 2017
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	50,119.47
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,360,153.43
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,569,794.53
Total	8,980,067.43

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Nota 13.- Efectivo y Equivalentes

Este rubro está integrado como sigue:

Concepto	Al 30 de Junio 2017
Efectivo en Bancos - Tesorería	1,002,186.83
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	3,831,851.00
Total	4,834,037.83

Nota 14.- Conciliaciones de Flujo de Efectivo

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

concepto	Al 30 de Junio 2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	471,486.33
Depreciación y amortización	(421,366.86)
Subtotal de Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	50,119.47

- **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 30 de Junio de 2017	
(En pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	\$16,781,532.50
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$16,781,532.50





- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 30 de Junio de 2017	
(En pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	16,314,675.73
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,629.56
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,629.56
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	421,366.86
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	421,366.86
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	16,731,413.03



MAG



c) NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido

Cuentas de Orden:

a) Contables:

Nota 1.- Bienes otorgados en Comodato

a) Contrato de comodato de fecha 27 de junio de 2014.

BIENES INVENTARIABLES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN									
NUM.	UNIDAD	Nº. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO, SERIE O COLOR	ESTADO FÍSICO	FECHA DE ALTA	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE SEGUN COMODATO ORIGINAL	IMPORTE SEGUN DICTAMEN DE PERITO, VALUADOR DE FECHA ENERO 2014
1	1	EVA2010-1204-081	PEDESTAL CON 2 CAJONES Y UN ARCHIVERO CORREDERAS MARCA OFINDUSTRIAS MODELO PEDL3G COLOR NOGAL	BUENO	17/02/10	PLUS ULTRA	3405	2,564.10	2,564.10
2	1	EVA2010-1204-074	ESCRITORIO DE 1,50 LATERAL DE 0,90M CREDENZA DE 1,50M LIBRERO SOBRE CREDENZA DE 1,50 MARCA OFINDUSTRIAS MODELO ESCLPN COLOR NOGAL	BUENO	10/02/10	PLUS ULTRA	3398	6,315.90	6,315.90
3	1	EVA2009-1209-120	MONITOR MARCA LG MODELO FLATRON S-907NDVWHN583	BUENO	12/10/09	SIGHE NET	024	2,447.50	562.93
4	1	EVA2009-1209-121	CPU COLOR NEGRO	BUENO	12/10/09	SIGHE NET	024	5,170.00	713.46
TOTAL								16,497.50	10,156.39

EA

mas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"



BIENES NO INVENTARIABLES								
NUM.	UNIDAD	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO, SERIE O COLOR	ESTADO FÍSICO	FECHA DE ALTA	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
1	1	EVA2002-1204-003	ESCRITORIO DE MADERA CON 2 GAVETAS LATERALES MARCA MOBILIA COLOR NOGAL MOD. SECRETARIAL	BUENO	31/01/02	PLUS ULTRA	502	1,441.00
2	1	EVA2002-1204-005	MESA PEQUEÑA DE MADERA DE TRIPLAY PARA COMPUTADORA	BUENO	06/02/02	TALLER DE CARPINTERIA ARTURO'S	013	385.00
3	1	EVA1999-1204-053	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y CODERAS TAPIZADO EN TELA COLOR CAFÉ	BUENO	26/02/99	IGNACIO CERÓN	3108	1,955.80
4	1	EVA1998-1204-086	ARCHIVERO DE MADERA CON 4 GAVETAS	BUENO	11/09/02	CARPINTERÍA EL ROBLE	071	1,925.00
5	1	EVA2001-1204-035	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO CON PISTÓN MOD. SALAMANCA	BUENO	28/04/01	MANTENIMA-QUINAS	2821	509.30
6	1	EVA-A1994-1204-199	MESITA BLANCA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	BUENO	12/12/02		S/F	1.00
7	1	EVA2000-1204-021	SILLA APILABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFÉ	BUENO	14/02/00	IGNACIO CERÓN	3912	347.60
8	1	EVA2000-1204-023	SILLA APILABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFÉ	BUENO	14/02/00	IGNACIO CERÓN	3912	347.60
9	1	EVA2007-1204-114	MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA EN MADRA AGLOMERADA MARCA PRINTAFORM, MODELO S-418N, COLOR NOGAL	BUENO	08/11/07	PLUS ULTRA	2619	935.00
10	1	EVA2005-1204-002	ENFRIADOR DE AGUA METAL PRO MOD. BPA1SK S-0504017025 COLOR BLANCO	BUENO	13/09/05	METAPLUS, S.A. DE C.V.	A11946	2,129.99
11	1	EVA2009-1209-116	IMPRESORA: HEWLETT PACKARD MODELO DESKJET F4480 COLOR NEGRO S/N CN95621203	BUENO	18/09/09	SIGHE NET	019	1,468.50
TOTAL								11,445.79

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "maz" and a signature.
 - Middle right: a signature.
 - Bottom left: a signature.

Contrato de comodato que celebra por una parte el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" representado por el Prof. Clementino Angulo Cupul, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se le denominará "el comodante", y por parte de la Secretaría de la Gestión Pública, representada en este acto por el MEAP. Gonzalo A. Herrera Castilla, en su carácter de Secretario de la Gestión Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará "el comodatario"

Nota 2.- Bienes recibidos en Comodato

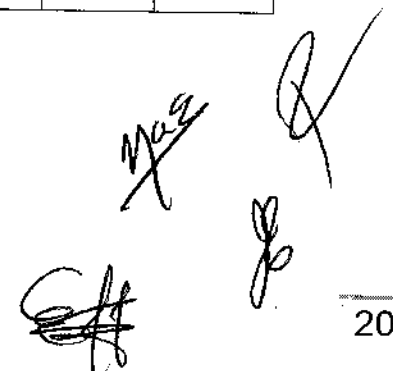
a) Contrato de comodato no.02/AR/OM-DRM/12

NO. INV.	MARCA	TIPO	COLOR	SERIE	MOTOR	PLACAS	IMPORTE
SEQ-6	VW	MINIBUS	BLANCO	3VW1V52RXAM950635	36118544	1NNA69	550,000.00

Contrato de comodato celebrado con el gobierno del estado de Quintana Roo, representado por Rosario Ortiz Yeladaqui en su carácter de oficial mayor, a quien en lo sucesivo se le denominará "el comodante" y por la otra parte el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" representado por el Prof. Clementino Angulo Cupul, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se le denominará "el comodatario", se tiene el vale de resguardo de dicho bien.

b) Contrato de comodato del vehículo con factura No. 005350

FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA	TIPO	COLOR	SERIE	MOTOR	PLACAS	IMPORTE
31/12/2001	CHRYSLER DOGE RAM	PICK UP	BLANCO	3B7HC16X42M242570	3.9 LTS V-6 MPI	SZ-72-962	20,000.00



Contrato de comodato celebrado con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo "ICATQR", representado por la Lic. Alondra Maribel Herrera Pavón en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se le denominara "el comodante" y por la otra parte el centro de estudios de bachillerato técnico "Eva Sámano de López Mateos" representado por el Prof. Clementino Angulo Cupul, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se le denominara "el comodatario", se tiene el vale de resguardo de dicho bien.

Nota 3.- Juicios

Este apartado representa las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

a) Juicios interpuestos en contra del Centro Educativo:

1. **Laboral:** Al 30 de junio de 2017, existen demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo al oficio No. CEBTEVA/DG/UJ/013/2017 de fecha 28 de junio del año en curso, signado por la Lic. Fátima Concepción Montero Uc, Titular de la Unidad Jurídica, en el cual informa el estatus de los 5 procedimientos legales mismos que se describen a continuación:

ACTOR/DEMANDADO	INSTANCIA	ASUNTO	ESTATUS
Demandado: Leticia Olguín Vargas	H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo	Paraprocesal: Notificación de Rescisión de la relación laboral	En espera que la H. Junta notifique a la C. Leticia Olguín Vargas la rescisión laboral.
Actor: Elias Tun Osorio	H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo	Demanda Reinstalación	Audiencia el 10 de julio de 2017, Contestación de demanda.
Actor: Leticia Olguín Vargas	H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo	Demanda Reinstalación	Audiencia de Ofrecimiento de pruebas 20 de septiembre de 2017
Demandado: Silvia Carolina Barroso Sánchez	H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo	Paraprocesal	En espera del acuerdo de admisión por parte de la H. Junta de Conciliación.
Actor: Castulo Ariel	H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo	Demanda Reinstalación y pago de desnivel de sueldo.	En espera de la resolución de la H. Junta, sobre el incidente de falta de personalidad que interpusiera el actor.

EA

mas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b) Presupuestales:

Nota 4.- Cuentas de Ingresos


LEY DE INGRESOS	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	41,325,343.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	26,095,380.50
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,551,570.00
Ley de Ingresos Devengada	16,781,532.50
Ley de Ingresos Recaudada	16,771,832.50

Nota 5.- Cuentas de egresos

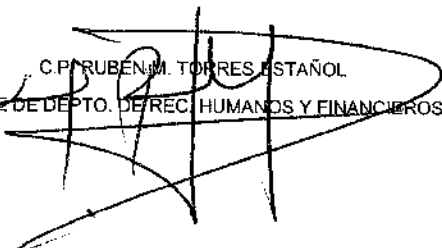
PRESUPUESTO DE EGRESOS	IMPORTE
Presupuesto de Egresos Aprobado	41,325,343.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	26,562,237.27
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,551,570.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	16,314,675.73
Presupuesto de Egresos Devengado	16,314,675.73
Presupuesto de Egresos Ejercido	15,527,178.66
Presupuesto de Egresos Pagado	15,527,178.66



MTRA. EDDA MARÍA XIX EUAN
DIRECTORA GENERAL



C. INES LOPEZ CHAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.P. RUBÉN M. TORRES ESTAÑOL
JEFE DE DEPTO. DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS



LIC. NELBA ARIAS DE MAZARRIETA
RESPONSABLE DE AREA